



En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo día 13 trece de abril del año 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 39 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron de manera virtual los miembros de la Junta Estatal Ejecutiva, para llevar a cabo Sesión Ordinaria.

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente.- Gracias Lander. Integrantes de esta Junta, con el gusto de saludarlos y agradecer su asistencia a esta sesión ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva, la cual llevamos de manera virtual en los términos que se ha venido estableciendo por la normativa del Instituto, con base a la pandemia que aún continua. Y para efectos de dar inicio a la presente sesión, le pediría a la Secretaría que por favor tome el pase de lista y verifique la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

Lic. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Ejecutiva y Técnica de la Junta.- Con gusto Presidente. Buenos días a todas y a todos.

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
Presidente-----Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Director Ejecutivo de Organización Electoral-----Presente

Mtra. Norma Gaspar Flores
Directora Ejecutiva de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos-----Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros
Director Ejecutivo de Educación Cívica y
Participación Ciudadana-----Presente

Licda. Erandi Reyes Pérez Casado
Directora Ejecutiva de Vinculación y
Servicio Profesional Electoral-----Presente

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Técnica-----Presente

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Ejecutiva y Técnica de la Junta.- Hay quórum Presidente, le informo que conforme al artículo 38 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para sesionar válidamente.

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente.- Le agradezco mucho Secretaria. En consecuencia declaramos formalmente instalada la presente sesión de la Junta Estatal Ejecutiva y le pediría ahora por favor dar cuenta con la propuesta de orden del día.

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Ejecutiva y Técnica de la Junta.- Conforme a su instrucción Presidente. Le informo que se ha convocado a

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a vertical line, a checkmark, and several scribbles.



sesión ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva y los puntos agendados en el orden del día son los siguientes.

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA DE LA
JUNTA ESTATAL EJECUTIVA
00:00 HORAS
13 DE ABRIL DE 2021
MIÉRCOLES

Primero. Proyecto de Acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba el código de conducta del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso.

Segundo. Proyecto de Acuerdo administrativo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueban los lineamientos para la aplicación de recursos presupuestales en viáticos para el personal adscrito al Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso.

Tercero. Proyecto de Acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueban los términos de contratación con base en criterios mínimos de carácter cuantitativo y cualitativo para la selección de medios de información para las campañas de difusión de promoción del voto durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno; y aprobación en su caso.

Cuarto. Asuntos generales.

Es la propuesta Presidente.-----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente.- Muchas gracias Secretaria. Integrantes de esta Junta, está a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hubiese intervenciones, Secretaria por favor tome la votación correspondiente. - -

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Ejecutiva y Técnica de la Junta.- Con gusto Presidente. Los que estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos.-

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente.- Muchas gracias Secretaria. Con la finalidad de dar inicio al desahogo del orden del día, respecto al primer punto, relativo al Proyecto de Acuerdo sobre el código de conducta, que está obligado este Instituto Electoral y esta Junta, emitir en correspondencia al código de ética que previamente fue aprobado, el mismo queda a consideración de los integrantes de este Consejo, documento que obviamente fue previamente circulado en los términos reglamentarios, por si alguien tuviese algún comentario, alguna consideración respecto de este documento, queda abierta esta posibilidad. Comentarles, darles cuenta que habrá algunas cuestiones de forma que fueron hechas llegar previamente a esta sesión, a la propia Presidencia y si no hay inconveniente haríamos esos ajustes y obviamente se harían del conocimiento una vez que se lleven a cabo esos ajustes de forma, nada más, que se hicieron llegar y que se



engrosarían. Si no hay mayores intervenciones, entonces Secretaria por favor tome la votación correspondiente, en la inteligencia de que como acabo de mencionar, se harían algunos ajustes de forma y algunos detalles ahí del propio documento.-----

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Ejecutiva y Técnica de la Junta.- Con gusto Presidente. Si están ustedes a favor de la aprobación del Proyecto de Acuerdo del que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente.-----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente.- Muchas gracias Secretaria. Integrantes de esta Junta, ahora corresponde el desahogo del punto segundo, relativo al Proyecto de Acuerdo en relación con los lineamientos para los viáticos de las personas, de los servidores públicos del Instituto, la asignación, comprobación, de los propios viáticos, por lo que también queda a su consideración el documento previamente circulado para esta sesión ordinaria, por si alguien desea intervenir. Igualmente, también hacer del conocimiento a los integrantes de esta Junta, que previamente se hicieron llegar también algunas observaciones de forma, que serían atendidas, no cambian en lo sustancial el sentido del Proyecto que previamente fue circulado, por lo que si no tienen inconveniente, se atenderían precisamente estas formas para dar claridad incluso en algunos rubros sobre los alcances de este Proyecto y de este documento particularmente. Si no hubiese entonces intervenciones y en la inteligencia de que se harán estos ajustes de forma y de redacción que se hicieron llegar, de la misma manera le pediría Secretaria, entonces tome la votación correspondiente en estos entendidos.-----

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Ejecutiva y Técnica de la Junta.- Con gusto Presidente. Pregunto a los integrantes de la Junta si están a favor de la aprobación del Proyecto que se ha comentado, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente.-----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente.- Muchas gracias Secretaria. Ahora corresponde el desahogo del punto tercero, relativo a los criterios para la contratación de medios, de los criterios mínimos, cuantitativos y cualitativos, para la contratación de medios de comunicación en el marco del Proceso Electoral, particularmente para las campañas institucionales de promoción del voto. El documento que igualmente fue previamente circulado para esta sesión, por lo que está a su consideración el mismo. Adelante por favor, Directora Ejecutiva, la licenciada Erandi Reyes Pérez. Adelante por favor.-----

Licda. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.- Gracias Presidente. Muy buenos días a todas, a todos. Presidente, únicamente algunas cuestiones de forma que haré llegar respecto del documento. Y otra cuestión que sería una propuesta, en la página 16 dieciséis del Acuerdo se manejan algunos importes relacionados con los medios de comunicación y ahí la propuesta sería más bien eliminar los montos y dejar únicamente los parámetros cualitativos de la necesidad de la contratación. Y en ese sentido, armonizar en los puntos de acuerdo, hay un punto único en la aprobación de los criterios y sería agregar un punto segundo en el cual se remitiera este Acuerdo y estos parámetros, que de aprobarse aquí en la Junta, tendrían que pasar



al Comité de Adquisiciones para que se realizara el procedimiento respectivo por aquel órgano. Sería cuanto Presidente.-----

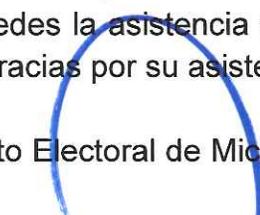
Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente.- Muchas gracias Directora. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Muy bien. Entonces efectivamente, al tratarse de un procedimiento que involucra tanto las atribuciones de esta Junta como las atribuciones que tiene conferidas el Comité de Adquisiciones, entonces particularmente yo acompañaría la propuesta de la Directora Erandi Reyes, en ese sentido y ya entonces correspondería obviamente al Comité establecer ya los montos y obviamente establecer la ruta para las empresas que en su momento serían contratadas y nosotros nada más dejaríamos las puras, como las bases, los lineamientos, los parámetros propiamente para poder llevar a cabo esta actividad. Muy bien. Entonces, si no hay alguien más que desee intervenir en este punto, le pediría a la Secretaria que por favor tome la votación correspondiente también, con el agregado y con la propuesta que nos hace la Directora Ejecutiva.-----

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Ejecutiva y Técnica de la Junta.- Con gusto Presidente. Pregunto a los integrantes de la Junta si están ustedes de acuerdo con aprobar el Proyecto que se somete a su consideración, con las observaciones que se han hecho mención, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente.-----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente.- Muchas gracias Secretaria. Y finalmente, integrantes de esta Junta, llegamos al punto cuarto, relativo a los asuntos generales, por si alguno de ustedes desea hacer uso de este momento para plantear alguna situación, alguna inquietud, alguna reflexión, consideración, en relación con algún asunto general que consideren que deba ser del conocimiento de esta Junta Estatal Ejecutiva. Si no es así, entonces creo que no nos restaría más que agradecer a todas y a todos y cada uno de ustedes la asistencia a esta sesión ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva. Muchísimas gracias por su asistencia.-----

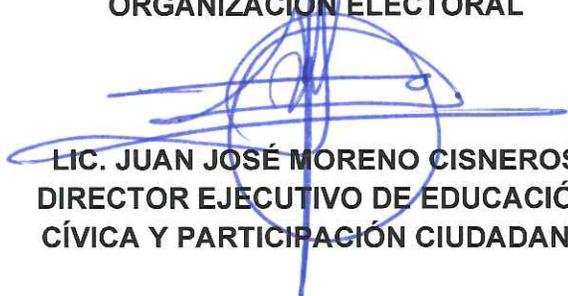
Sesión ordinaria la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán el día 14 de abril del 2021 dos mil veintiuno.


MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA


LICDA. MARÍA DE LOURDES BECERRA
PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA Y
SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA


LIC. JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL


MTRA. NORMA GASPAR FLORES
DIRECTORA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS


LIC. JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN
CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA


LICDA. ERANDI REYES PÉREZ CASADO
DIRECTORA EJECUTIVA DE VINCULACIÓN
Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL